



## Matriculación y Bonificación del curso:

### “Inteligencia Artificial para diseñar publicaciones impactantes en redes sociales”

Para la inscripción en el curso, entra en la página web de Escuelas Católicas: <https://www.escuelascatolicas.es/formacion/> pincha en el curso correspondiente y cumplimenta:

- Los dos formularios on-line: [datos de participante](#) y [datos de centro](#)
- La documentación FUNDAE: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”:

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un sólo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- Documento RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento de autorización del crédito de formación con cargo de crédito al centro del año 2026.
- Autorización del participante de grabación en aula virtual.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria (para la domiciliación de la matrícula).

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Certificado de titularidad de cuenta bancaria” y “Autorización del participante de grabación en aula virtual”

La documentación se podrá remitir por e-mail a [oscargonzalez@escuelascatolicas.com](mailto:oscargonzalez@escuelascatolicas.com)

Para poder practicar la bonificación, FERE- CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El período de matriculación y envío de documentación, **será hasta el 28 de enero del 2026** o hasta agotarse las plazas, que son limitadas.

Para obtener la bonificación y certificación FUNDAE **hay que superar el 75% de los controles periódicos de aprendizaje** (a lo largo del curso, los tutores marcan las actividades que debéis entregar en las fechas indicadas, para garantizar una trazabilidad en el tiempo) **y con los tiempos de conexión online en la plataforma, que deben de ser aproximadamente el 75% de las horas totales del curso.**

Una vez finalizado el curso es obligatorio que cumplimentéis el **cuestionario para la evaluación de calidad** que colgaremos en la plataforma. Y os descarguéis el **diploma acreditativo** a continuación (a modo de **Recibí**). Una vez finalizado este proceso podremos enviaros el documento de bonificación.

El plazo máximo para poder revocar la matrícula de un participante de este curso será **hasta 28 de enero del 2026**, por correo electrónico a [oscargonzalez@escuelascatolicas.com](mailto:oscargonzalez@escuelascatolicas.com)